AUDITORIA 10-2015

ESPECIAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (ÁREAS DE DESARROLLO: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO)

VIGENCIA FISCAL 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2015

AUDITORIA 10-2015

Especial a la Secretaría de Infraestructura (Áreas de Desarrollo: Movilidad e Infraestructura Vial, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Espacio Público y Equipamiento Urbano)

Contralor: LUIS FERNANDO ZULUAGA GUTIERREZ

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal MIRYAM JIMENEZ GOMEZ

Auditores:

OMAR DANIEL CASTRILLON PEREZ
UFRI - Coordinador

YESICA LOZANO NORIEGA
Líder de Programa - UFRI

VANESSA GOMEZ MORENO
Profesional Universitario - Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1 DICTAMEN INTEGRAL.....5

1.1 ALCANCE.....5

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS.....5

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:.....6

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....7

3 OTRAS ACTUACIONES.....17

3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....14

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS.....17

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....14

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....14

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (Áreas de Desarrollo: Movilidad e Infraestructura Vial, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Espacio Público y Equipamiento Urbano).

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes a cada uno de los procesos de las líneas de auditoría gestión y resultado, rendición de la cuenta, contratación, presupuesto y plan de mejoramiento.

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada en la Secretaría de Infraestructura y áreas responsables de ejecutar los diferentes procesos evaluados.

La Secretaría de Infraestructura ejecutó 14 contratos, por valor de $99.057.142.023, de los cuales se evaluaron 14 por valor de $99.057.142.023, lo que representó el 100% del total de los ejecutados y el 100% del presupuesto invertido.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría de Infraestructura, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI N° 1015 del 10 de diciembre de 2015, habiendo hecho uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI N° 812 del 18 de diciembre de 2015. Del análisis de la respuesta, se concluye que de las siete (7) observaciones encontradas se mantienen siete (7), toda vez que los argumentos expuestos por la entidad auditada no fueron suficientes para desvirtuarlas.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1 DICTAMEN INTEGRAL

ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría a la Secretaría de Infraestructura (Áreas de Desarrollo: Movilidad e Infraestructura Vial, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Espacio Público y Equipamiento Urbano), vigencia 2014.

El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de las líneas de:

- *Contratación:* Analizar las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento y ejecución de los contratos; determinando su cumplimiento y la gestión de los responsables, de conformidad con los principios y normas aplicables.

- *Administración del recurso:* Determinar si las actividades cumplidas por la dependencia y la asignación de los recursos económicos, corresponden a las funciones misionales definidas en la normatividad aplicable al manejo presupuestal.

- *Presupuesto:* Se evaluará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el manejo presupuestal.

- *Rendición de la Cuenta:* Realizar análisis de fondo de la cuenta rendida y el contenido de los documentos que la soportan.

- *Seguimiento Plan de Mejoramiento:* Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento por la entidad.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

Administración del recurso:

- Las actividades cumplidas por la Secretaría de Infraestructura y la asignación de los recursos, correspondieron a las funciones misionales definidas. Además, se adelantaron en procura de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de

Itagüí, Acuerdo N° 010 del 18 de mayo de 2012, exceptuando las observaciones que se presentan en el numeral 2 "Resultado de la auditoría".

Presupuesto:

- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal, teniendo en cuenta que el presupuesto fue aprobado por Acuerdo y los contratos ejecutados contaron con certificado de disponibilidad y registró presupuestal, excepto con las observaciones que se relacionan en resultados de la auditoria "Línea de presupuesto" numeral 2.2

Contratación:

- Las actuaciones relacionadas con respecto a la ejecución y supervisión de los contratos, se llevó a cabo de acuerdo con el objeto y los resultados pactados, cumpliendo con los principios de la gestión administrativa, excepto con las observaciones que se relacionan en resultados de la auditoria "Línea de Contratación" numeral 2.4.

Rendición de la cuenta:

- Se verificó el cumplimento de la Resolución 029 del 11 de febrero de 2014, donde la información correspondiente a la contratación y al presupuesto se subió cumpliendo lo establecido.

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO:

La entidad debe presentar mediante el formato denominado "Plan de Mejoramiento", el cual se encuentra disponible en la opción "Plantillas y descargas" del Sistema de Gestión Transparente, http://itagui.Gestióntransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx o en link "Gestión Transparente" de la página Web de la Contraloría Municipal de Itagüí www.contraloriadeitagui.gov.co, un plan de mejoramiento tendiente a subsanar las irregularidades y falencias detectadas en el proceso auditor, las cuales se detallan en el aparte "hallazgos" del presente informe.

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 LINEA GESTIÓN Y RESULTADOS

2.1.1. Rendición de la Cuenta

De conformidad con el Decreto 206 del 25 de enero de 2012 en el artículo 6 y el Decreto 918 del 29 de junio de 2012 en el artículo1 Literal e), *"rendir la cuenta a este organismo de control fiscal, se encuentra delegada en El jefe de la entidad, el representante legal o quien haga sus veces podrá delegar la rendición de la cuenta en funcionarios del más alto nivel, los cuales serán fiscalmente responsables de su presentación y para los efectos de esta reglamentación, no se exoneran de su responsabilidad solidaria en cuanto al control que deba ejercer sobre esta delegación de conformidad con las normas vigentes para la materia".*

Durante la vigencia 2014, la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de la Resolución N° 029 de 2012 Rendición de Cuentas, reportó a este Órgano de Control, entre otros, la contratación suscrita mes a mes.

2.1.2. Ejecución Plan de Desarrollo

Durante la vigencia 2014, la Secretaría de Infraestructura realizó las siguientes actividades con el propósito de ejecutar los proyectos y programas de las "Áreas de Desarrollo: Movilidad e Infraestructura Vial, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Espacio Público y Equipamiento Urbano", el cual se encuentra establecido en el artículo 25 del Acuerdo N°010 del 18 de mayo de 2012 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí 2012-2015 "Unidos Hacemos el Cambio"

2.2 PRESUPUESTO

Ejecución de gastos:

Mediante el Acuerdo N° 016 del 10 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se adopta el presupuesto general del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal del año 2015", en la suma de trescientos noventa y cinco mil quinientos noventa y siete millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos ocho pesos m/l ($395.597.231.408).

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de la Secretaría de Infraestructura:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN		TOTAL EJECUCIÓN	
	INICIAL	DEFINITIVO	PESOS	%	PESOS	%
Gastos de Funcionamiento	1.420.932.110	1.276.907.720	144.024.390	10.136	1.227.143.074	96
Gastos de Inversión	77.299.306.450	105.078.249.198	27.778.942.748	127	97.829.998.949	97
TOTAL GASTOS	78.720.238.560	106.355.156.918	27.634.918.358	107	99.057.142.023	93

Fuente: Secretaría de Hacienda, Rendición de cuentas SIEREC. Año 2014
Elaboro: Omar Daniel Castrillón Pérez, Auditor.

Al final de la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, presentó una ejecución de $99.057.142.023.

La ejecución de gastos de inversión fue de $97.829.998.949 (97%) mientras que la de funcionamiento fue de $1.227.143.074 (96%).

2.2.1 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión

A la Secretaría de Infraestructura le fue asignado un presupuesto de Gastos de Inversión por valor de ciento doce mil ochocientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil seiscientos noventa y un pesos con treinta y cuatro centavos ($112.846.561.691), distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	PRESUPUESTO		TOTAL EJECUCIÓN	
	INICIAL	DEFINITIVO	PESOS	%
Territorio Moderno Amable y Sostenible	77.299.306.450	83.860.559.371	76.663.410.577	91%
Movilidad e Infraestructura Vial	27.208.000.000	28.986.002.320	28.981.413.421	100

Fuente: Secretaría de Hacienda, Rendición de cuentas SIEREC. Año 2014
Elaboro: Omar Daniel Castrillón Pérez, Auditor.

La Secretaría de Infraestructura en la vigencia fiscal 2014, con respecto a los Gastos de Inversión, ejecutó ciento cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y ocho pesos ($105.644.823.998), para un porcentaje de ejecución del 97%.

El rubro de mayor ejecución presupuestal correspondió al Programa Territorio Moderno, Amable y Sostenible con un total $76.663.410.577; mientras que el Programa de Movilidad e Infraestructura presentó una ejecución de $28.981.413.421.

Con respecto al cumplimiento de la normatividad presupuestal contemplada en el Acuerdo Municipal N° 32 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Itagüí, se evidenció el acatamiento de esta, en cuanto a que los actos administrativos que afectaron las apropiaciones presupuestales, contaron con certificados de disponibilidad y registros presupuestales previos.

Por otro lado, se logró evidenciar que las apropiaciones destinadas a los gastos de la dependencia, estuvieron relacionadas con su objeto y funciones.

2.3 LINEA DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Infraestructura ejecutó 14 contratos en 2014, por valor de $ 33.853.562.393, de los cuales se evaluaron 14 por valor de $ 33.853.562.393, lo que representó el 100% del total de los ejecutados y el 100% del presupuesto.

CONTRATOS POR MODALIDAD

Tabla 1: Total Contratos por modalidad

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Obra publica	5	29.358.137.201	86.7
Interventoría	3	2.797.005.410	8.3
Consultoría	4	1.668.248.548	4.9
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	2	30.171.234	0.1
Total	57	33.853.562.393	100

Fuente: Rendición de cuentas-contratación-2014

Elaboró: Omar Castrillón P.

- **Dentro de la Línea de Contratación se evaluaron en la etapa de ejecución de obra (post contractual) los siguientes contratos:**

Contratos auditados etapa post contractual

Tabla 2: Contratos evaluados en la etapa pos contractual

N°	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	VALOR INICIAL
SI 443-2012	Construcción de la nueva sede institución educativa y ambiental María Josefa Escobar en el Municipio de Itagüí.	IDC INVERSIONES SAS.	10.471.473.004
SI 486-2012	"Construcción de la nueva sede Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento en el municipio de Itagüí".	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.116.945.976

N°	OBJETO CONTRACTUAL		CONTRATISTA	VALOR INICIAL
SI 498-2012	Adecuación de las estructuras de las instituciones educativas y sus sedes en el Municipio de Itagüí.	IE Antonio José de Sucre	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. – CONCYPA S.A.-	5.303.321.875
SI-497-2012	Remodelación del parque principal y obras de construcción para la unión de los parques Obrero y Brasil y remodelación del parque Simón Bolívar.	Parque Principal	E I.D.C. INVERSIONES S.A.S.	6.864.184.041
		Parque Simón Bolívar		2.369.105.548
SI-299-2013	Adecuaciones urbanísticas, paisajísticas e hidráulicas del parque El Artista, remodelación y recuperación del parque de Las Chimeneas Comuna 4 y otras obras de urbanismo en el municipio de Itagüí.	Parque Las Chimeneas	CONSORCIO PARQUES 2013	14.288.983.692
		Parque El Artista		21.455.061.420
SGM-025-2013	Construcción de cinco (5) CAI y una (1) subestación de policía.	Subestación de Policía	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD ITAGÜÍ	7.249.943.215
SI-112-2014	Construcción, adecuación y remodelación de las instituciones educativas Felipe de Restrepo, Orestes Síndice sedes El Carmelo y El Porvenir del Municipio de Itagüí.	Orestes Síndice sede El Carmelo	JHON JAIRO RENDÓN OSPINA	25.560.241.423

- **Así mismo, dentro de la Línea de Contratación se evaluaron en la etapa precontractual los siguientes contratos:**

N°	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	VALOR INICIAL

N°	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	VALOR INICIAL
SI 106-2014	"Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de reposición, expansión y mantenimiento al sistema de alumbrado público que ejecuta Empresas Públicas de Medellín para el Municipio de Itagüí".	GRUPO ELECTROCIVIL S.A.	80.347.400
SI 107-2014	"Estudios técnicos necesarios para la construcción de un (1) Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I) en el Municipio de Itagüí".	DIEGO ALBERTO RAYO MORALES	114.666.000
SI 110-2014	"Diseño de las redes de acueducto y alcantarillado en algunas zonas urbanas y rurales del municipio de Itagüí".	CARLOS ALBERTO VASQUEZ	519.916.640
SI 111-2014	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción, adecuación y remodelación de las instituciones educativas Felipe de Restrepo, Orestes Síndice, sedes El Carmelo y El Porvenir del municipio de Itagüí".	PIEDAD ELENA ZULETA SALAS	2.175.116.000
SI 112-2014	"Construcción, adecuación y remodelación de las instituciones educativas Felipe de Restrepo, Orestes Síndice, sedes El Carmelo y El Porvenir del municipio de Itagüí".	JOHN JAIRO RENDÓN OSPINA	25.560.241.423
SI 122-2014	"Fortalecimiento para optimizar la operación de los acueductos existentes en las zonas rurales y periurbanas del municipio de Itagüí".	CORPORACIÓN HORIZONTE AZUL	260.863.314
SI 123-2014	"Consultoría para estudios técnicos necesarios para la construcción del proyecto de vivienda de empleados localizado en el sector del Ajizal municipio de Itagüí".	CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	772.868.212
SI 131-2014	"Mantenimiento y adecuación de los ascensores marca Mitsubishi del edificio judicial del municipio de Itagüí".	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.	16.792.900
SI 145-2014	"Servicio especializado de mantenimiento preventivo, correctivo, puesta a punto y suministro de repuestos para los ascensores marca Schindler Andino del municipio de Itagüí".	ASCENSORES ANDINO S.A.S.	21.101.736
SI 154-2014	"Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el ascensor marca Sigma del municipio de Itagüí".	GLOBAL ELEVATORS S.A.	5.693.220
SI 193-2014	"Adecuación de la red de datos de La Secretaría de Salud y Protección Social".	COINSI S.A.S.	25.993.273
SI 194-2014	"Construcción y ajuste arquitectónico de la primera etapa del sistema único de habilitación del Hospital del Sur sede San Pío del municipio de Itagüí, en cumplimiento de la normativa NSR-10".	CONSORCIO GERMAN AUGUSTO DURANGO RESTREPO – LUIS BERNARDO MONTOYA SERNA – BEATRIZ EUGENIA BARRIOS MADRIGAL	3.499.717.642
SI 196-2014	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las obras de construcción y ajuste	UNIÓN TEMPORAL DEL SUR	314.116.400

N°	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	VALOR INICIAL
	arquitectónico de la primera etapa del sistema único de habilitación del Hospital del Sur sede San Pío del municipio de Itagüí, en cumplimiento de la normativa NSR-10".		
SI 197-2014	"Obras de adecuación y mantenimiento para la Casa de la Justicia, el Hogar de los recuerdos del municipio de Itagüí".	DANIEL EDUARDO CAMPUZANO ARANGO	212.652.352

Fuente, Rendición de Cuentas Secretaría de Infraestructura -Vigencia 2014

HALLAZGOS

1. Se evidenció irregularidad en las vigencias de las garantías de los contratos que se detallan a continuación, toda vez que no abarcan los plazos exigidos en las respectivas cláusulas de solicitud de garantía, contraviniéndose lo dispuesto en los artículos 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 127 del Decreto 1510 de 2013.

CONTRATO	GARANTÍA SOLICITADA	FECHA ACTA INICIO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE VENCIMIENTO DE GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN CONTRATO
SI-106-2014	Calidad	14/03/18	14/03/06	19/03/16	19/12/31
SI-107-2014	cumplimiento	14/03/26	14/03/10	14/10/10	24/10/2014 o hasta liquidar
	anticipo			14/12/10	14/12/24
	Salarios			17/06/10	17/06/24
	Calidad			19/03/10	19/06/24
SI-110-2014	Calidad	14/04/21	14/04/21	19/04/21	19/11/20
SI-111-2014	Calidad	14/04/07	14/04/07	19/04/07	20/12/06
SI-112-2014	cumplimiento	14/04/22	14/04/02	16/05/02	16/05/22
	anticipo			16/05/02	16/05/22
	Salarios			18/11/02	18/11/22
	Calidad			19/04/02	20/11/22
	Responsabilidad civil extracontractual		NO SE EVIDENCIA		15/11/22
SI-123-2014	cumplimiento	14/05/13	14/05/07	15/03/07	15/03/12
	anticipo			15/05/07	15/05/12
	Salarios			17/11/07	17/11/12
	Calidad			19/11/07	19/11/12
SI-194-2014	cumplimiento	14/10/20	14/10/09	16/01/09	16/01/19
	anticipo			15/11/09	15/11/19

Informe Auditoria N° 10 Especial a la Secretaria de Infraestructura, vigencia 2014

CONTRATO	GARANTÍA SOLICITADA	FECHA ACTA INICIO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE VENCIMIENTO DE GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN CONTRATO
	Salarios			18/07/09	18/07/19
	Calidad			SIN/ FECHA	20/07/19
	RCE			14/10/10	15/07/19
SI-196-2014	Calidad	14/10/20	14/10/20	19/10/20	20/12/19
SI-197-2014	Calidad	14/10/20	14/10/16	19/10/16	19/12/31

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

2. Se evidenció incumplimiento de la cláusula tercera del contrato SI-107-2014 relacionada con la forma de pago, toda vez que se pactó anticipo, el cual fue facturado el 1 de abril de 2014, y se canceló el 16 de julio del mismo año. Así mismo, el pago de la factura 654 también presentó demora ya que tiene fecha de diciembre de 2014 y se canceló 6 meses después de la terminación del contrato, incumpliéndose, además, el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 80/1993 en cuanto al derecho que tiene el contratista de recibir oportunamente la remuneración Pactada. Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia.

3. En los contratos **SI-107-2014, SI-110-2014, SI-131-2014**, no se evidenció acta de liquidación incumpliéndose con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y con las cláusulas contractuales en las cuales se hizo esta exigencia. Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia.

4. En el contrato **SI-111-2014**, los informes de supervisión presentados el 28 de julio de 2014, correspondientes a las facturas 17 y 18, fueron firmados por Claudia Patricia Castaño, quien en la citada fecha ya no tenía la competencia, pues esta responsabilidad había sido reasignada el 20 de junio de 2014 a Lilia María Ruiz. Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia.

5. Se evidenció incumplimiento del artículo 77 del Acuerdo 32 de 2005 – Estatuto orgánico de presupuesto, toda vez que el valor inicial de los registros presupuestales 5716 de 2014 ($126.648.800) y 14 de 2015 ($190.756.200), correspondientes al contrato SI-196-2014, se expidieron por un valor mayor ($317.405.000) al del contrato ($ 314.116.400). Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En el memorando de encargo N° 10 de 2015, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

En el memorando de encargo N° 10 de 2015, no se relacionó información correspondiente para su respectivo seguimiento.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

A la fecha de la obtención de evidencias, no se evidencian beneficios del control fiscal respecto a las actuaciones que generen ahorros, recuperaciones o mejoras en la gestión de la entidad.

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	4	
FISCALES	0	
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA	1	
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL	0	
TOTAL	**5**	

LUIS FERNANDO ZULUAGA GUTIÉRREZ
Contralor Municipal

MIRYAM GÓMEZ JIMÉNEZ
Contralora Auxiliar Auditoría Fiscal

YESICA LOZANO NORIEGA
Líder de Programa

VANESSA GOMEZ MORENO
Profesional Universitaria – Apoyo

OMAR DANIEL CASTRILLON PEREZ
Profesional Universitario - Coordinador